



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS**

En cumplimiento del artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2014, informada por la Comisión Especial de Cuentas, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Illescas 18 de noviembre de 2015.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

*Nº. I.-8725*